

Madrid, a 24 de septiembre de 2009

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A  
C  
I  
Ó  
N**

## AYUDAS PARA CUIDADO DE HIJOS PROFESORES DE RELIGIÓN

**Estimados compañeros/as:**

Habiendo participado en el día de la fecha en la “Comisión de Seguimiento sobre ayudas para el cuidado de hijos a los profesores de religión y asesores lingüísticos”, correspondientes al curso escolar 2008-09, os comunicamos que **mañana 25 de septiembre se harán oficialmente públicas en el BOCM las listas provisionales de admitidos y excluidos. Listas que, por otro lado, podréis consultar en nuestra página web.**

- El **plazo de reclamaciones es de 7 días naturales**, a partir de la publicación de las listas provisionales en el BOCM. Las listas definitivas se publicarán en el mes de octubre, de forma que se incluyan las ayudas en la nómina de noviembre.
- **Sobre los provisionalmente excluidos:** La mayoría lo son por falta de alguna documentación, concretamente el DNI de uno de los padres/tutores. En el caso de los centros públicos se ha incluido de oficio el DNI aunque puede faltar el de uno de los padres/tutores. No así en los casos de los centros privados en los que es preciso presentar la documentación expuesta en los motivos de exclusión.
- **Sobre los provisionalmente admitidos:** Las cantidades inicialmente concedidas son de un 63,95% sobre lo establecido en la convocatoria. Es probable que se modifique a la baja dicha cantidad en función de las reclamaciones admitidas.

**¡Os seguiremos informando!**

Información  
USIT-EP  
Prof. Religión